

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número:	167
Fecha:	07/septiembre/2017
Lugar:	Salón de Sesiones
Presidente:	Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita.
Primera Secretaria:	Diputada Gloria Herrera.
Inicio:	11:47 Horas
Instalación:	11:52 Horas
Clausura:	13:41 Horas
Asistencia:	34 diputados
Cita próxima:	12/septiembre/2017 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día siete de septiembre del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Manuel Andrade Díaz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta y dos minutos, del día siete de septiembre del año dos mil diecisiete, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Guillermo Torres López, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada el día 31 de agosto del año 2017.
- V: Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado celebrada al día 31 de agosto del año 2017.
- VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 5 de septiembre del año 2017.
- VII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VIII. Declaratorias, como Diputado Independiente del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana; de la nueva conformación de las fracciones parlamentarias de

los partidos, de la Revolución Democrática, y MORENA, en la Sexagésima Segunda Legislatura; así como, de la Junta de Coordinación Política.

IX. Informe del Diputado Adrián Hernández Balboa, Presidente de la Mesa Directiva, del Primer Período Ordinario de Sesiones, y su respectivo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

X. Informe del Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente, sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado.

XI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

XI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo, al Artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en materia de implementación de “Lenguaje de Señas Mexicano”; que presenta el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

XI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se deroga el Capítulo Cuarto de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

XI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda citar a comparecer ante el Pleno, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que informe a detalle sobre la incidencia delictiva en la entidad, y los avances que ha registrado el Plan Integral de Seguridad Pública en Tabasco; que presenta el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

XII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso.

XII.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye la Comisión de Selección, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción.

XII.II Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización al Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para la contratación de un empréstito, que sería aplicado en el pago

de laudos laborales y sentencias administrativas, contenida en el oficio HAJM/PDCIA/805/2017, de fecha 1° de junio de 2017.

XII.III Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización al Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para la contratación de un empréstito, que sería aplicado en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas, contenida en el oficio PM/0802/2017, de fecha 7 de junio de 2017.

XII.IV Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se resuelven las solicitudes de modificación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como, lo relativo al incidente de inejecución de sentencia 06/2017, tramitado en el Tribunal Colegiado en materias penal y del Trabajo, del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo 1013/2014.

XII.V Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se resuelve la solicitud de ampliación presupuestal del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, contenida en el oficio PM/271/2016, de fecha 28 de junio de 2016.

XIII. Asuntos Generales.

XIV. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín

Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

## **ACTAS SESIONES ANTERIORES**

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que los puntos IV, V y VI del orden del día, se refieren a la lectura y aprobación en su caso, de las actas de la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa, celebradas el día 31 de agosto; y del acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura de este Segundo Período Ordinario de Sesiones, celebrada el día 5 de septiembre, todas del año en curso, mismas que habían sido circuladas previamente a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las lecturas de las actas citadas por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a las lecturas de las actas de la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa, celebradas el día 31 de agosto; y del acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura de este Primer Período

Ordinario de Sesiones, celebrada el día 5 de septiembre, todas del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acta número: 164  
Fecha: 31/agosto/2017  
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.  
Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.  
Secretario: Diputado José Manuel Lizárraga Pérez.  
Inicio: 11:20 Horas  
Instalación: 11:24 Horas  
Clausura: 11:55 Horas  
Asistencia: 7 diputados  
Cita próxima: 31/agosto/2017. Salón de Sesiones del Congreso del Estado, reunión previa para la elección de la Mesa Directiva, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinte minutos, del día treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete, dio inicio la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien informó que para el desarrollo de la sesión asumían como integrantes de la Comisión Permanente las diputadas y diputados suplentes: Ana Luisa Castellanos Hernández, Gloria Herrera y José Manuel Lizárraga Pérez. Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Candelaria Pérez Jiménez, Ana Luisa Castellanos Hernández, Gloria Herrera y José Manuel Lizárraga Pérez, haciendo constar que se encontraban presentes los diputados Manuel Andrade Díaz, Juan Manuel Fócil Pérez y José Atila Morales Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, justificó la inasistencia a la sesión, de los diputados Federico Madrazo Rojas, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente el Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 24 de agosto del año 2017. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Jorge Alberto Lazo Zentella, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Gloria Herrera, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y de los trabajos de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Candelaria Pérez Jiménez, Ana Luisa Castellanos Hernández, Gloria Herrera y José Manuel Lizárraga Pérez.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente del 24 de agosto del presente año, misma que había sido circulada previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, que en votación ordinaria sometiera a consideración

de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con seis votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Candelaria Pérez Jiménez, Ana Luisa Castellanos Hernández, Gloria Herrera y José Manuel Lizárraga Pérez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión de la Comisión Permanente del 24 de agosto del presente año, solicitando al Diputado Secretario, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 24 de agosto del año 2017, la cual resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Candelaria Pérez Jiménez, Ana Luisa Castellanos Hernández, Gloria Herrera y José Manuel Lizárraga Pérez.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente del 24 de agosto del presente año, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio de fecha 28 de agosto de 2017, firmado por el Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Fiscal General del Estado, por medio del cual informa a esta Soberanía, que con fecha 27 de agosto de 2017, designó a la Maestra Luz del Alba Pardo Cruz, como Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, lo anterior para los efectos constitucionales y legales respectivos. 2.- Oficio firmado por el Magistrado José Alfredo Celorio Méndez, por medio del cual comunica que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado tuvo a bien designarlo Presidente y Titular de la Primera Ponencia, así mismo, informa los nombramientos de la Magistrada Denisse Juárez Herrera, como Titular de la Segunda Ponencia, del Magistrado Oscar Rebolledo Herrera, como



Titular de la Tercera Ponencia, y la adscripción de la Magistrada Guadalupe del Consuelo Zurita Mezquita, a la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y el nombramiento como Titular de la Secretaría General de Acuerdos de la Licenciada Mirna Bautista Correa. 3.- Oficio firmado por el Doctor José del Carmen López Carrera, Fiscal Superior del Estado, por medio del cual comunica que el personal de ese órgano técnico suspenderá sus labores por periodo vacacional del 1º al 14 de septiembre de 2017, reanudando labores el día 15 de septiembre de los corrientes, por lo que los plazos conforme a las disposiciones legales en la materia se interrumpen, para los efectos legales correspondientes. 4.- Oficios firmados por el Maestro en Derecho Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Honorable Congreso del Estado, mediante los cuales anexa las constancias originales que integran los expedientes de juicios políticos. HCE/DAJTAIP/JP/022/2017, HCE/DAJTAIP/JP/023/2017, HCE/DAJTAIP/JP/024/2017, HCE/DAJTAIP/JP/025/2017, HCE/DAJTAIP/JP/026/2017, HCE/DAJTAIP/JP/027/2017 y HCE/DAJTAIP/JP/028/2017, integrados con motivo de las demandas presentadas por el Licenciado José Irvin Madrigal Mandujano, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de los ayuntamientos de Nacajuca, Jalpa de Méndez, Cárdenas y Paraíso, Tabasco, respectivamente, mismos que fueron turnados a esa Dirección para llevar a cabo su ratificación; la cuales ya se llevaron a cabo, y se remiten para continuar con los procedimientos respectivos. 5.- Oficio firmado por la Licenciada María Elena Cornejo Esparza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado, del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual comunica que a partir del día 1º de septiembre del presente año, la Junta Distrital Ejecutiva 06 del Instituto en mención, tendrá su domicilio en la Ranchería Ixtacomitán 1ª sección, carretera a Ejido Siglo XXI, sin número. 6.- Oficio firmado por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA, por medio del cual comunica, que en alcance a su oficio de fecha 9 de diciembre del año 2016, respecto a la conformación de la fracción parlamentaria del citado Instituto Político, ratifica el acuerdo tomado para que la Diputada María Luisa Somellera Corrales, asuma la Coordinación de la fracción parlamentaria de MORENA a partir del día 1º de septiembre de 2017 y hasta la conclusión de la presente Legislatura, fungiendo como Vicecoordinadora, la Diputada Candelaria Pérez Jiménez. 7.- Oficio firmado por el Diputado José German Jiménez García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por medio del cual comunica, la integración de la Segunda Mesa Directiva que fungirá durante el período comprendido del 1º de agosto de 2017 al 14 de enero de 2018, así como la aprobación de 3 Vocales que integraran la Comisión Permanente durante el período del 1º de agosto al 14 de octubre de 2017, y del 16 de diciembre de 2017 al 14 de enero de 2018. 8.- Escrito firmado por el

Comité de Trabajadores Cesados de Tabasco, por medio del cual presentan demanda de Juicio Político en contra de los licenciados José Irvin Madrigal Mandujano, Andrés Pérez Morales y Gabriela Jiménez de la Cruz, en su calidad de Magistrados del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. 9.- Escrito presentado por el Lic. Jorge Montaña Ventura, mediante el cual, solicita ser reincorporado en su función de Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Tabasco.

A continuación, el Diputado Presidente informó que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: En relación con el oficio enviado por el Fiscal General del Estado, la Presidencia informó que había ordenado a la Secretaría General, enviar una copia del mismo, con sus anexos, a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su conocimiento, y efectos constitucionales y legales respectivos. Los oficios enviados por el Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública, de este Congreso, relativos a las denuncias de juicio políticos, en contra de servidores públicos de los ayuntamientos de Nacajuca, Jalpa de Méndez, Cárdenas y Paraíso, Tabasco, se turnaron junto con los expedientes respectivos, a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Debiéndose comunicar por escrito al promovente, el trámite dado a su denuncia. La denuncia de Juicio Político, presentada por el “Comité de Trabajadores Cesados de Tabasco”, en contra de los magistrados del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, se turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso, para que se proceda en términos de lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. Respecto a los oficios, enviados por el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización, por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE y por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito presentado por el Lic. Jorge Montaña Ventura, se turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso, para que determine lo que en derecho corresponde. Debiéndose comunicar por escrito al promovente, el trámite dado a su petición. Finalmente, los oficios enviados por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA, mediante el cual comunica la designación de nueva coordinadora de la fracción parlamentaria de dicho instituto político en esta Cámara, con efectos a partir del 1° de septiembre del año en curso; se turnaron a la Secretaría General, a efectos de que en la primera sesión ordinaria del próximo período de sesiones, la Presidencia de la Mesa Directiva realice las declaraciones respectivas.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo, por lo que solicitó a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba el Diputado Jorge Alberto Lazo Zentella, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Presidente, Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente. Con su permiso y en virtud de que la presente iniciativa será turnada a comisiones para su análisis y emisión del acuerdo o dictamen donde habrá oportunidad de analizarla a detalle, como ha sido práctica parlamentaria, me voy a permitir dar lectura a un resumen de la exposición de motivos de la misma y sus artículos transitorios. Esta reforma tiene por objeto, que en la entidad, se respeten las prerrogativas previstas tanto en la Constitución Federal, como en la particular del Estado, que le asisten en todo momento a los pueblos y comunidades indígenas en torno a ser asistidos por intérpretes y defensores que dominen alguna de las lenguas indígenas nacionales habladas en el Estado de Tabasco y tengan conocimiento de su cultura, en cualquier tipo de juicio o momento procesal. Exposición de motivos. El Estado de Tabasco se caracteriza por su diversidad cultural y lingüística, actualmente se hablan las lenguas ch'ol, yokot'an, tsotsil entre otras. De acuerdo a los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI, en el apartado de Etnicidad, el 2.7% de la población en Tabasco, habla lenguas indígenas. De estos datos, se concluye que en el Estado habitan 61,256 personas que hablan lengua indígena; de ellos, 31 mil 801 son hombres y 29 mil 455 son mujeres. En ese entendido, con la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, tenemos que el Código Nacional de Procedimientos Penales vigente establece: Que cuando las personas no hablen o no entiendan el idioma español, deberá proveerse de traductor o intérprete, y se les permitirá hacer uso de su propia lengua o idioma. Las personas serán interrogadas en idioma español, mediante la asistencia de un traductor o intérprete. En ningún caso las partes o los testigos podrán ser intérpretes. Que tienen derecho a recibir gratuitamente la asistencia de un intérprete o traductor desde la denuncia hasta la conclusión del procedimiento penal, cuando la víctima u ofendido pertenezca a un grupo étnico o pueblo indígena o no conozca o no comprenda el idioma español. Que en el caso de que el imputado en la denuncia perteneciere a un pueblo o comunidad indígena, el Defensor deberá tener conocimiento de su lengua y cultura y en caso de que no fuera posible, deberá actuar asistido de un intérprete de la cultura y lengua de que se trate. En este sentido, en el Estado de Tabasco, no se cumple a cabalidad con lo mandado por la Constitución Federal y la Local, e incluso se omite dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 75 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco, que establece Los tribunales o juntas administrativas y del trabajo, la procuraduría y la defensoría de oficio, contarán con abogados

procuradores, abogados defensores, traductores, intérpretes y peritos indígenas. Por lo anterior, y con la finalidad de corroborar, se solicitó información a las unidades de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Fiscalía General del Estado y del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mismas que con número de folios 767,417 y 767,517 se cuestionó a esas entidades respecto a ¿Cuántos intérpretes o traductores indígenas cuenta la Fiscalía del Estado de Tabasco, y el Tribunal Superior de Justicia? En respuesta el Director General Administrativo de la Fiscalía General informó que, dentro de los datos que se tienen en la dirección general administrativa, no se tiene información de personal que realice funciones de intérpretes o traductores indígenas y a la vez, tampoco existe dentro del tabulador de la Fiscalía General la Categoría de Interprete o Traductor. Una situación similar acontece en el Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, toda vez que se informó que en dicho ámbito de competencia, solo cuenta con 2 intérpretes, que laboran con la Categoría de Conserje Judicial y Actuarial. Como se desprende de esta información, en el Estado, solo existen contratado dos intérpretes, los cuales, son insuficientes para cubrir las necesidades de los juzgados penales y demás autoridades judiciales y administrativas que están obligados por mandato de ley, a proporcionar tanto a la víctima o imputado, en todo momento, abogados procuradores, abogados defensores, traductores, intérpretes y peritos indígenas. Aunado a ello, se tiene conocimiento mediante oficio signado por el Director General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Tabasco, con fecha 2 de junio de 2017, informó que existen 64 personas indígenas privadas de su libertad, de las cuales el 93.75% está reclusa por el fuero común y el 6.25% por el fuero federal. Cabe destacar, que el 67.18% de las personas reclusas cuenta con sentencia y el 32.82% están en proceso, mismos que no contaron con los servicios antes mencionados. Es así como se concluye que en los procedimientos administrativos y jurisdiccionales e incluso ante los órganos de control interno de los entes públicos, no se cuenta con personal que se encuentre debidamente certificado para la interpretación oral de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de la procuración y administración de justicia, entonces habría que preguntarnos, ¿Cómo se le imparte la justicia en Tabasco a quienes solo hablan lengua indígena? Tal situación también acontece en los tribunales federales, pues se han conocido casos, en los que al presentarse una demanda de amparo indirecto ante los Juzgados de Distrito en Tabasco, redactada en lengua indígena, donde se señala como acto reclamado la transgresión al derecho de petición, el oficial de partes, del juzgado, no sabe que protocolo debe ejecutar, para acusar de recibo la correspondiente demanda de amparo, por lo que tiene que solicitar ayuda del propio promovente para traducir el contenido de la demanda. En este sentido, la iniciativa propone: 1- Que al momento de ejercer el derecho de petición, las autoridades tienen el deber de recibir el escrito, previniendo en términos de Ley y de acuerdo a su estructura organizacional, la intervención de un intérprete debidamente

certificado por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, o bien, con el título de Licenciado o Licenciada en Lengua y Cultura con cédula profesional, en ambos casos que acrediten el dominio de la lengua y cultura a la que haya lugar, con la finalidad de brindar una respuesta escrita en el idioma o lengua que se haya presentado. 2- Asimismo, deberá establecerse la forma en que se cubrirán los honorarios del intérprete certificado o con título de Licenciado en Lengua y Cultura, así como establecer en coadyuvancia del Poder Judicial, la normatividad y formular programas para certificar y acreditar intérpretes, traductores y profesionales bilingües. Impulsar la formación de especialistas en la materia, que sean conocedores de la cultura de que se trate, vinculando sus actividades y programas de licenciatura y posgrado, así como a través de programas de formación continua como cursos, diplomados y especialidades en traducción o interpretación en lengua indígena para la administración y procuración de justicia. 3- El Poder Judicial del Estado, por conducto del Consejo de la Judicatura y dentro de la partida presupuestal que le sea asignada a través del Presupuesto General de Egresos del Estado, asignará un 3% de su presupuesto, para formar una plantilla de traductores, intérpretes y peritos indígenas; quienes deberán acreditar que hablan perfectamente la lengua indígena respectiva, que tienen un nivel profesional de educación superior, de preferencia Licenciado en Derecho con título registrado y cédula profesional, o bien, Licenciado en Lengua y Cultura con título registrado y cédula profesional. 4- También se establece, la celebración de convenios o acuerdos entre el Ejecutivo del Estado, con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Centro de Estudios e Investigaciones en Lenguas de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, los gobiernos municipales, o bien, asociaciones civiles afines para que se lleve a cabo las acciones pertinentes para la formación y acreditación profesional de intérpretes y traductores en lenguas indígenas nacionales y español; 5- Asimismo, se obliga a los tribunales electoral y de Justicia Administrativa o en su caso a las juntas administrativas y del trabajo, la Fiscalía General del Estado, y la defensoría de oficio, para que cuenten en su estructura con abogados procuradores, abogados defensores, traductores, intérpretes y peritos indígenas; quienes estarán debidamente certificados por el Centro de Estudios e Investigaciones en Lenguas de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y el Poder Judicial del Estado. De esta manera, se obedece a lo que tutela nuestra Constitución Federal en sus artículos 14, 16 y 20; de tener un juicio pronto y expedito, así como un derecho de defensa debidamente salvaguardado orientado a los pueblos y comunidades indígenas en torno a ser asistidos por intérpretes y defensores. Transitorios: Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto. Atentamente,

Diputado Jorge Alberto Lazo Zentella, de la fracción del PRI. Es cuanto Diputado Presidente.

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Solange María Soler Lanz.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Jorge Alberto Lazo Zentella, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Indígenas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Gloria Herrera, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso Diputado Presidente, Asunto: Iniciativa de Decreto por la que se reforma la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco. Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente. Por extenso de la Iniciativa leeré un resumen de la misma. La suscrita diputada Gloria Herrera, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, me permito presentar Iniciativa de Decreto por la que se reforma y adiciona la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos: Primero.- La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco de junio del año 2016, emitida por Manuel Mondragón y Kalb, Comisionado Nacional contra las adicciones, señaló que de 2011 a 2016, aumentó el consumo de drogas ilícitas en los adolescentes de 12 a 17 años en un 125%; incremento que según señalan especialistas se debe de alguna manera, a la falta de oportunidades de conseguir un empleo o auto emplearse por la carencia de créditos, asesoramientos o capacitaciones para incorporarse en el área laboral. Segundo.- En consonancia con lo anterior es de precisarse que la Organización Internacional del Trabajo ha señalado que las prioridades y estrategias para la implementación del “llamado a la acción en favor del empleo juvenil en América Latina y el Caribe”, debe comprender entre otras, la ejecución de las siguientes acciones: El mejoramiento de la calidad del empleo, de manera particular la formalización de la informalidad juvenil y la promoción de un ambiente propicio para el desarrollo empresarial sostenible que amplíe las oportunidades para las iniciativas empresariales generadoras de empleo de calidad y de trabajo decente. Tercero.- En Tabasco, el desempleo ha ocupado en los últimos años, los primeros lugares a nivel nacional; en 2015, la economía local reportó una tasa de desempleo de 7% de su población económicamente Activa (PEA), el valor más alto desde julio de 2013, esto a su vez, se traduce en el aumento de la economía informal. Cuarto.- Atento a lo anterior, es necesario valorar que la

juventud de hoy busca desarrollarse en el camino laboral formal, donde pueda aportar sus conocimientos a cambio de un ingreso justo que pueda ir mejorando constantemente y que mejor oportunidad que brindarle la oferta de auto emplearse motivo por el cual propongo, se cree el “Fondo Joven Empresario”, el cual se integrará anualmente, con por lo menos el 20% del monto total que se recaude del Impuesto Sobre Nómina, el cuál será empleado exclusivamente para impulsar la creación de nuevas empresas constituidas por jóvenes entre 18 y 30 años de edad, preferentemente, basados en manufactura tabasqueña que desarrollen un primer negocio y, tengan como actividad preponderante impulsar el desarrollo económico y social de los jóvenes. Las nuevas empresas que se formalicen a través de este fondo, preferentemente serán contratadas en un 10% por cada municipio del Estado, de ésta manera se garantizará tanto la activación económica de las nuevas empresas, como la difusión de las mismas. Por otra parte, en la presente iniciativa, se proponen reformas que permitan otorgar incentivos a quienes promuevan la creación de nuevas empresas jóvenes y consistirán en: Implementación por parte del Gobierno del Estado y de los Municipios o concejos municipales, de un programa de simplificación administrativa y gestión de trámites ante autoridades federales, estatales y municipales, para el establecimiento de un primer negocio. Quinto- Finalmente, como parte de esta reforma, es necesario promover lo respectivo al patrimonio del Fideicomiso para el Fomento Económico, por lo tanto, se considera necesario incrementar el techo financiero que se integra con las aportaciones anuales que efectúe el Gobierno del Estado de Tabasco, que pasarán del 20 al 50% de la recaudación del Impuesto Sobre Nómina que obtenga el Estado, por la aplicación del 2.5 % que establece la fracción II, del Artículo 25 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. Atentamente, Democracia y Justicia Social, Diputada Gloria Herrera, de la fracción parlamentaria del PRI. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la Diputada Gloria Herrera, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran con el Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez. No anotándose para hacer uso de la palabra ninguna Diputada o Diputado, por lo que se declaró agotado este punto.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del día treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete, el Diputado Presidente declaró clausurada la Sesión y los trabajos de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, convocando a la Reunión Previa, en la que será electa la Mesa Directiva para el siguiente Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso, misma que se llevará cabo a las once horas de este mismo día, en el Salón de Sesiones de este Congreso.

**DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA  
PRESIDENTE.**

**DIP. JOSÉ MANUEL LIZÁRRAGA PÉREZ  
SECRETARIO.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, celebrada el día 31 de agosto del año 2017, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acta número: 165  
Fecha: 31/agosto/2017  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.  
Secretario: Diputado Federico Madrazo Rojas.



Inicio: 12:45 Horas  
Instalación: 12:48 Horas  
Clausura: 13:05 Horas  
Asistencia: 33 Diputados  
Cita próxima: 05/septiembre/2017/ 11:00 horas Sesión Pública Ordinaria con carácter de Solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Reunión Previa de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, presidida por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien informó al Pleno, que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 40, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente, había convocado a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura a esta Reunión Previa, con el propósito de elegir a la Mesa Directiva para el siguiente Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso. Quien solicitó al Diputado Federico Madrazo Rojas, pasara lista de asistencia. Seguidamente, el Diputado Secretario de la Comisión Permanente, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón y Solange María Soler Lanz.

Inmediatamente, la Presidencia justificó las inasistencias a esta Reunión Previa, de los diputados Charles Méndez Sánchez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente de la Comisión Permanente, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos, del día treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete, declaró abierto los trabajos de la Reunión Previa, de la Sexagésima Segunda

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente el Diputado Secretario de la Comisión Permanente, Federico Madrazo Rojas, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la reunión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, que inicia el 5 de septiembre y concluye el 15 de diciembre del año en curso, y el Segundo Receso, que comprende del 16 de diciembre de 2017, al 31 de enero de 2018, en términos de lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 40 del Reglamento Interior del Congreso del Estado. V. Protesta de los integrantes de la Mesa Directiva electa. VI. Clausura de la reunión y cita para la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Posteriormente, la Presidencia solicitó al Diputado Secretario de la Comisión Permanente, Federico Madrazo Rojas, que en votación ordinaria sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. El Diputado Secretario en votación ordinaria sometió a la consideración de la Soberanía el orden día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón y Solange María Soler Lanz; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la elección de la Mesa Directiva que fungiría durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que inicia el 5 de septiembre y concluye el 15 de diciembre del año en curso, y del Primer Receso, que comprende del 16 de diciembre de 2017, al 31 de enero de 2018, en términos de lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 40 del Reglamento Interior del Congreso del Estado; misma que estaría integrada por un Presidente, un Vicepresidente y dos secretarios,

los que se identificarán, respectivamente, como Primero y Segundo. Por lo que el Diputado Presidente de la Comisión Permanente, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, solicitó al Secretario General procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes.

Siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos, se integró a los trabajos el Diputado Martín Palacios Calderón.

Una vez concluida la entrega de las cédulas de votación por el Secretario General, la Presidencia solicitó al Diputado Secretario de la Comisión Permanente, Federico Madrazo Rojas, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente de este presídium. Por lo que la Secretaría fue llamando por orden de lista a las diputadas y diputados, quienes emitieron su voto en la urna.

Posteriormente, la Presidencia solicitó al Diputado Secretario de la Comisión Permanente, Federico Madrazo Rojas, que con el auxilio del Secretario General hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a esa Presidencia. En cumplimiento a lo solicitado la Secretaría y el Secretario General hicieron el cómputo de la votación y lo entregaron a la Presidencia.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el cómputo de la votación daba como resultado que la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que inicia el 5 de septiembre y concluye el 15 de diciembre del año en curso, y del Primer Receso, que comprende del 16 de diciembre de 2017, al 31 de enero de 2018, quedaba integrada de la siguiente manera: Presidente, Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, con 29 votos; Vicepresidente, Diputado Carlos Ordorica Cervantes, con 29 votos; Primera Secretaria, Diputada Gloria Herrera, con 29 votos; y Segundo Secretario, Diputado Guillermo Torres López, con 29 votos. Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 41 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, ordenó se enviaran los comunicados respectivos por conducto de la Secretaría General.

Posteriormente, el Diputado Presidente de la Comisión Permanente, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, señaló que toda vez que había sido electa la Mesa Directiva para el siguiente Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso, seguidamente de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 40 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procedería en primer término, a que rindiera protesta ante el atril que se encontraba frente al presídium, el Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, Presidente electo de la Mesa Directiva,

y posteriormente a que tomara la protesta a los demás integrantes de la Mesa Directiva. Por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente, el Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, Presidente electo de la Mesa Directiva manifestó: “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco, de la Sexagésima Segunda Legislatura de la Cámara de Diputados, que me ha sido conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado”; “si así no lo hiciere, que la Nación y el Estado me lo demanden”.

Inmediatamente, el Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, Presidente electo de la Mesa Directiva, tomó la protesta a los demás miembros electos de la misma, en la forma siguiente: “¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente los cargos de Vicepresidente y Primera Secretaria de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que les ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. Diputado Carlos Ordorica Cervantes y Diputada Gloria Herrera, integrantes electos de la Mesa Directiva: “Sí, protesto.” Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, Presidente electo de la Mesa Directiva: “Si así lo hicieren, que la Nación y el Estado se los premie y, si no, que se los demande”.

Acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión Permanente, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, señaló que para dar por agotado el orden del día, solicitaba a todos ponerse de pie. Y siendo las trece horas con cinco minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos de la Reunión Previa, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y se citó a las ciudadanas y ciudadanos diputados para la sesión ordinaria con carácter de Solemne, de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, misma que se verificaría a las once horas del día cinco de septiembre del año 2017, en el Salón de Sesiones de este Recinto Legislativo.

**DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA  
PRESIDENTE.**

**DIP. FEDERICO MADRAZO ROJAS  
SECRETARIO.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Reunión Previa celebrada al día 31 de agosto de 2017, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acta número:	166
Fecha:	05/septiembre/2017
Lugar:	Salón de Sesiones (Sesión Solemne)
Presidente:	Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita.
Primera Secretaria:	Diputada Gloria Herrera.
Inicio:	11:24 Horas
Instalación:	11:27 Horas
Clausura:	11:43 Horas
Asistencia:	35 diputados
Cita próxima:	07/septiembre/2017/ 11:00 horas Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día cinco de septiembre del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria con Carácter de Solemne relativa a la Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana

Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, justificara la inasistencia a esta sesión de la Diputada Hilda Santos Padrón, quien se integraría a la sesión posteriormente.

Seguidamente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintisiete minutos, del día cinco de septiembre del año dos mil diecisiete, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 40 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procedería a tomarle la protesta al Diputado Guillermo Torres López, como Segundo Secretario de la Mesa Directiva, que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, y su respectivo receso. Por lo que solicitó al Secretario General lo acompañara al atril que se encontraba frente al presidium. Pidiendo a todos los presentes ponernos de pie.

Seguidamente el Diputado manifestó: Diputado Guillermo Torres López, “¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Segundo Secretario de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. Respondiendo el Diputado Guillermo

Torres López: “Sí, protesto.” Expresando el Diputado Presidente: “Si así lo hiciera, que la Nación y el Estado se lo premie y, si no, que se lo demande”.

Inmediatamente, el Diputado Segundo Secretario Guillermo Torres López, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Toma de protesta al Diputado Guillermo Torres López, como Segundo Secretario de la Mesa Directiva, que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, y su respectivo receso. IV. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. V. Nombramiento de las comisiones de cortesía para introducir al Recinto y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. VI. Recesso. VII. Declaratoria de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VIII. Entonación del Himno Nacional Mexicano. IX. Clausura de la Sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procedió nombrar a la Comisión de Cortesía, para que acompañaran a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, o a sus respectivos representantes, que asistirían a esta Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne; nombrando a los

diputados y diputadas: Solange María Soler Lanz, Manlio Beltrán Ramos, Candelaria Pérez Jiménez y Salvador Sánchez Leyva; solicitando a las diputadas y diputados nombrados se sirvieran cumplir con su encomienda, señalando que mientras la comisión designada procedía a recibir a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, se declaraba un receso.

Siendo las once horas con treinta y tres minutos, se integró a los trabajos la Diputada Hilda Santos Padrón.

Posteriormente, siendo las once horas con treinta y ocho minutos se reanudó la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al Licenciado Gustavo Rosario Torres, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco; y al Licenciado Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, a la Sesión Pública Ordinaria con Carácter de Solemne de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta minutos, del día cinco de septiembre del año dos mil diecisiete, declaró formalmente abiertos los trabajos legislativos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a los presentes permanecer de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Posteriormente, el Diputado Presidente, agradeció la presencia a la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne del Licenciado Gustavo Rosario Torres, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco; y al Licenciado Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura; solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, del día cinco de septiembre del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria con carácter de Solemne, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la



próxima Sesión Pública Ordinaria, que se llevará a cabo a las once horas, del día siete de septiembre del presente año, en el mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JOSÉ ALFONSO MOLLINEDO ZURITA  
PRESIDENTE.**

**DIP. GLORIA HERRERA  
SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, celebrada el día 5 de septiembre de 2017, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa, celebradas el día 31 de septiembre; y del acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, celebrada el día 5 de septiembre, todas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

## CORRESPONDENCIA RECIBIDA

**Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Guillermo Torres López, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficio firmado por el Magistrado José Alfredo Celorio Méndez, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado por medio del cual comunica: Primero.- Que el Pleno de la Sala Superior del citado órgano jurisdiccional, tuvo a bien ordenar la fijación y adscripción de los siguientes magistrados: Primera Sala Unitaria: Magistrada Mónica de Jesús Corral Vázquez; Segunda Sala Unitaria: Magistrado Eugenio Amat Bueno; Tercera Sala Unitaria: Magistrada Luz María Armenta León; y Cuarta Sala Unitaria: Magistrada Juana Inés Castillo Torres. Segundo.- Que el domicilio de las cuatro salas unitarias estará ubicado en la Avenida Gregorio Méndez Magaña, número 2601, de la Colonia Atasta, de esta Ciudad. Tercero.- Que el domicilio de la Sala Superior y de la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, estará ubicado en la Avenida 27 de febrero número 1823, de la Colonia Atasta, de esta Ciudad.

2.- Oficio firmado por el Doctor José del Carmen López Carrera, Fiscal Superior del Estado, recibido el 31 de agosto del presente año, por medio del cual hace entrega al H. Congreso del Estado, del Informe Técnico de Resultados de la Cuenta Pública 2016, de los tres poderes, órganos constitucionales autónomos y 17 ayuntamientos; asimismo, hace entrega del Informe de Actividades Generales 2016, del órgano técnico a su cargo.

3.- Oficios TCyA/EJEC/2338/2017 y TCyA/EJEC/2327/2017, firmados por el Lic. José Irvin Madrigal Mandujano, Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, por medio de los cuales denuncia ante este Honorable Congreso, la conducta infractora de diversos servidores públicos del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco. Lo anterior, por no dar el debido cumplimiento a los laudos dictados por dicha autoridad laboral.

4.- Oficio firmado por la Diputada Gloria Himelda Félix, Vicepresidenta de la Mesa Directiva, de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales a fin de concretar la armonización de sus constituciones, en materia de derechos humanos, de conformidad con la reforma constitucional de junio de 2011.

5.- Oficio firmado por el Diputado Cupertino Alejo Domínguez, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por medio del cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su competencia, impulse y agilice el proceso legislativo correspondiente a las iniciativas presentadas ante ambas cámaras en materia de seguridad interior.

6.- Circular firmada por la Diputada María del Carmen Zúñiga Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por medio de la cual comunica, la elección de la Mesa Directiva que funge del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2017.

7.- Circular firmada por el Maestro Aquiles Romero González, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, por medio de la cual informa, la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional; así como la elección de la Mesa Directiva, que presidirá los trabajos de la Diputación Permanente.

8.- Oficio firmado por el Diputado Edgar Benjamín Gómez Macías, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de Baja California, por medio del cual comunica la elección de la Mesa Directiva que funge del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2017, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

9.- Escrito firmado por el Comité Ciudadano para el Mejoramiento y Regulación de los Terrenos Ejidales de la Colonia José María Pino Suarez (Tierra Colorada), Etapa III, por medio del cual anexan información que comprueba que son una comunidad que pertenece al Municipio de Centro, y solicitan a este Honorable Congreso del Estado resolver la problemática de límites de dicha comunidad.

10.- Escrito firmado por la Ciudadana Alicia Jiménez Hernández, Coordinadora del Proyecto Maquiladora, Movimiento México Despierta A.C., Exótica Textiles Cooperativa, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, su intervención para que se cumplan las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para llevar a efecto el proyecto de instalación de la planta maquiladora en mención.

11.- Copia de un escrito dirigido al Arquitecto Roberto Ocaña Leyva, Director de la Junta Estatal de Caminos, firmado por delegados municipales de la zona de Acachapan y Colmena, y Aztlán, del Municipio de Centro, Tabasco, por medio del cual solicitan la liberación de los recursos para la conclusión de pavimentación de 4 kilómetros de carretera que comunican a las comunidades

citadas.

## **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente:**

El Informe Técnico de Resultados de la Cuenta Pública 2016, de los tres poderes del Estado, de los órganos constitucionales autónomos, y de los 17 municipios, entregados por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización a este Congreso, el 31 de agosto del año en curso, se turnó de conformidad con sus respectivas competencias, a las comisiones ordinarias inspectoras de hacienda, Primera, Segunda y Tercera, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

En cuanto a la obligación contenida en el párrafo segundo del Artículo 33 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se instruyó a la Secretaría General, que una vez integrados el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y al Comité de Participación Ciudadana, se les remitiera una copia del Informe Técnico de Resultados de la Cuenta Pública 2016. El Informe de Actividades Generales 2016, del Órgano Superior de Fiscalización, se turnó a la Junta de Coordinación Política.

El exhorto enviado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, para su atención. Respecto a las circulares y oficios enviados por los honorables congresos de los estados de Puebla, Querétaro, Aguascalientes y Baja California, se ordenó enviar los acuses correspondientes.

Las denuncias presentadas por el Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de diversos servidores públicos municipales del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, se turnaron a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso, para que se proceda en términos de lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

El escrito firmado por el Comité Ciudadanos para el Mejoramiento y Regulación de los Terrenos Ejidales de la Colonia José María Pino Suárez, etapa III, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales para su atención. Ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición.

El escrito firmado por la Coordinadora del Proyecto Maquiladora, Movimiento México Despierta A.C., Exótica Textiles Cooperativa, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, para su atención. Ordenándose comunicar por escrito a la solicitante el trámite dado a su petición. La copia del escrito dirigido a la Junta Estatal de Caminos, firmado por delegados municipales de Centro, Tabasco, se turnó a la Dirección de Atención Ciudadana, Gestoría y Quejas de este Congreso, para su atención. Ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en atención a los oficios presentados, por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, mediante el cual comunica la renuncia a su militancia en el Partido de la Revolución Democrática, y su declaración como Diputado Independiente de la Sexagésima Segunda Legislatura; y por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA, por medio del cual comunica el acuerdo, para que la Diputada María Luisa Somellera Corrales, asuma la Coordinación de la fracción parlamentaria de MORENA, a partir del día 1º de septiembre de 2017 y hasta la conclusión de la presente Legislatura, fungiendo como Vicecoordinadora, la Diputada Candelaria Pérez Jiménez; procedería a realizar las declaraciones respectivas, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Se declara al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, como Diputado Independiente de la Sexagésima Segunda Legislatura, con los mismos derechos y obligaciones que los demás diputados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 14, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

### **NUEVA CONFORMACIÓN DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN ESTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA**

**Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó: Se declara que la nueva conformación de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en esta Sexagésima Segunda Legislatura, es la siguiente: Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. 18 integrantes:**

Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia. (Coordinador).  
Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández. (Vicecoordinadora).  
Diputado Silbestre Álvarez Ramón.  
Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada.  
Diputado Luis Alberto Campos Campos.

Diputada María Estela de la Fuente Dagdug.  
Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla.  
Diputado Juan Manuel Fócil Pérez.  
Diputada Norma Gamas Fuentes.  
Diputada Patricia Hernández Calderón.  
Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez.  
Diputado Charles Méndez Sánchez.  
Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita.  
Diputado José Atila Morales Ruíz.  
Diputada Leticia Palacios Caballero.  
Diputado Saúl Armando Rodríguez Rodríguez.  
Diputado Salvador Sánchez Leyva; y  
Diputado Alfredo Torres Zambrano.

### **NUEVA CONFORMACIÓN DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA, EN LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA**

**Seguidamente, el Diputado Presidente dijo: Se declara que la nueva conformación de la fracción parlamentaria de MORENA, en la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, es la siguiente: Fracción parlamentaria de MORENA: 2 integrantes:**

Diputada María Luisa Somellera Corrales. (Coordinadora); y  
Diputada Candelaria Pérez Jiménez. (Vicecoordinadora).

### **NUEVA CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**

**Posteriormente, el Diputado Presidente señaló: Se declara que la nueva conformación de la Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, es la siguiente:**

Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, del Partido de la Revolución Democrática.

Secretario: Diputado Manuel Andrade Díaz, del Partido Revolucionario Institucional.

Secretario: Diputado Federico Madrazo Rojas, del Partido Verde Ecologista de México.

Secretaria: Diputada María Luisa Somellera Corrales, de MORENA.

Secretaria: Diputada Solange María Soler Lanz, del Partido Acción Nacional.

Secretario: Diputado Martín Palacios Calderón del Partido del Trabajo.

Secretario: Diputado Guillermo Torres López, del Partido Movimiento Ciudadano.

Vocal: Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, del Partido de la Revolución Democrática.

Vocal: Diputada Gloria Herrera, del Partido Revolucionario Institucional.

Vocal: Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, del Partido Verde Ecologista de México.

Vocal: Diputada Candelaria Pérez Jiménez, de MORENA.

Ordenando a la Secretaría General, se informara a la Junta de Coordinación Política, para los efectos legales y administrativos correspondientes; así como, se enviaran a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos.

### **INFORME DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el Informe del Presidente de la Mesa Directiva, del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Adrián Hernández Balboa, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Muy buenas tardes compañeras, compañeros diputados de esta Legislatura. Con el permiso del Diputado Presidente, José Alfonso Mollinedo Zurita. Quiero en primer lugar, si me permiten todos, expresarles a cada una, y a cada uno de ustedes; mi agradecimiento por la oportunidad que me brindaron para presidir los trabajos de la Mesa Directiva, a partir del día primero de febrero y hasta el 4 de septiembre del presente año. De todos y de todas ustedes, recibí respeto hasta en los momentos más acalorados de las distintas sesiones, quise, espero haber pagado con la misma moneda, dirigirme siempre a ustedes con el máximo respeto. Gracias en particular, al Diputado Guillermo Torres López, que

repite, no en la misma posición, pero veo que le gustan los trabajos de la Mesa Directiva. A mi amiga y compañera Norma Gamas Fuentes, también como Secretaria, y a mi compañero Manlio Beltrán Ramos. Quienes me acompañaron en esta responsabilidad desempeñándola siempre con imparcialidad, pluralidad y un enorme respeto entre nosotros. A ellos, mi más amplio reconocimiento, gracias compañeros, gracias compañeras. Siempre a la orden también. De la misma manera destaco a todo el equipo administrativo, técnico, y de respaldo a la Mesa Directiva, en particular quiero agradecer al Secretario General y al Director de Apoyo y Servicios Parlamentarios; gracias por su valioso apoyo profesional, para que durante las 33 sesiones ordinarias y las 4 extraordinarias, pudiéramos sacar adelante los distintos trabajos. La conducción de los trabajos legislativos requirió de toda la Mesa Directiva; nuestra máxima experiencia y oficio político, para que la tolerancia y el respeto a las legítimas diferencias no impidieran la vida parlamentaria del Estado. Precisamente, más allá de los colores partidistas, nuestra actitud siempre fue institucional, de respeto y apertura para el diálogo constructivo a la hora de abordar los temas que de verdad importan a cada uno de los tabasqueños. Así, lejos de fobias y prejuicios, siempre tratamos de propiciar que este espacio fuera de debate y sobre todo, de acuerdos. Cuando iniciamos esta Legislatura, todos nos hemos comprometido a entregar buenos resultados; sin embargo, lo señalo, hemos logrado avances, pero todavía falta mucho camino que recorrer. En mi caso particular como diputado de oposición, no estamos aquí para frenar la labor del gobierno, pero tampoco para hacernos omisos ante las fallas, vacíos y errores. He tratado siempre de ser una oposición responsable, que propone, dialoga y construye, pero también señala, exige y denuncia. Y esto es algo que no puedo dejar de hacerlo, porque si lo hiciera, estaría traicionando la confianza de quienes votaron por mí y a la representación popular que ostento. De cara a los próximos meses, debemos de tener cuidado que la competencia política que se avecina; no desvíe o meta ruido a nuestra labor legislativa. Los tiempos electorales no pueden ser los tiempos legislativos. En este sentido, a los nuevos integrantes de la Mesa Directiva, les deseo el mejor de los éxitos también, y por supuesto, a ellos y a todos mis compañeros los exhorto a que hagamos un esfuerzo extra, y aprovechemos este período para acelerar el paso por el bienestar de todas y de todos los tabasqueños. No nos quejemos compañeras o compañeros mañana, cuando al terminar nuestras funciones como representantes populares; que dicho sea de paso, solamente nos quedan dos períodos de cinco, nos señalen como culpables por omisión o por acción. No debe haber nada, absolutamente, que impida que seamos parte de la recuperación de este Estado. A Tabasco le debemos todo, y Tabasco nos demanda que demos todo. Tabasco y solo Tabasco, merece lo mejor de nosotros. Recuperemos la dignidad de la política, haciendo buena política. Buenas tardes, muchas gracias a todas y a todos.



## **INFORME AL PENO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SOBRE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente, para que informara a la Soberanía, sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito informar al Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, sobre los asuntos tratados por la Comisión Permanente, durante el Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre del año en curso. La Comisión Permanente llevó a cabo un total de 16 sesiones públicas ordinarias; 3 en el mes de mayo, 4 en el mes de junio, 4 en el mes de julio, y 5 en el mes de agosto. En estas sesiones se presentaron 26 iniciativas con proyecto de Decreto, de diputadas y diputados integrantes de la Legislatura; y 12 iniciativas con proyecto de Decreto del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Asimismo, fueron presentadas un total de 11 proposiciones con punto de acuerdo por diversos legisladores de esta Cámara. Iniciativas y puntos de acuerdo, a las que se les dio el trámite legislativo correspondiente, en términos de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables. Se recibieron un total de 157 oficios, circulares y comunicaciones, de las cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, de los congresos de diversos estados de la Republica, de diversas dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal, de diversos ayuntamientos del Estado, del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, de organismos electorales, del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, del Tribunal de Justicia Administrativa, de fracciones parlamentarias y partidos políticos, y de organizaciones civiles y ciudadanos en general; mismos que fueron diligenciados de acuerdo con la normatividad aplicable. Asimismo, se recibieron diversas denuncias de juicio político, en contra de servidores públicos estatales y municipales, mismos que previo el procedimiento previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, fueron turnadas a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, para su estudio y presentación del acuerdo y dictamen que corresponda. Es de resaltar, las cuatro convocatorias emitidas para periodos

extraordinarios de sesiones del Pleno de la Legislatura, en los que se desarrollaron cinco sesiones, una de ellas solemne, en los que, entre otros asuntos relevantes, se aprobó e hizo entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, a la institución pública educativa “Herbario UJAT”, y se aprobaron adecuaciones a nuestro marco constitucional y legal, para la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, acorde con las disposiciones de la Constitución Federal y las leyes generales en la materia. En este tema, cabe señalar, que la Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, fracción IX, y 73 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, fracción II, 16 y 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco; y 49 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, emitió la Convocatoria que normó el procedimiento para la constitución de la Comisión de Selección que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Procedimiento que llevó a cabo la Junta de Coordinación Política, y que dio como resultado la emisión del Dictamen respectivo, que será sometido a consideración del Pleno en esta sesión. De igual forma, este órgano legislativo, conoció y ratificó los nombramientos de magistrados de la Sala Superior, y de la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, del Tribunal de Justicia Administrativa, realizados por el Gobernador del Estado. Tomando la protesta constitucional correspondiente a los ciudadanos: licenciados José Alfredo Celorio Méndez, Magistrado de Sala Superior; Maestra Denisse Juárez Herrera, Magistrada de Sala Superior; Maestro Oscar Rebolledo Herrera, Magistrado de Sala Superior; y Maestra Guadalupe del Consuelo Zurita Mezquita, Magistrada de Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, se recibió en esta Comisión Permanente, un oficio de fecha 28 de agosto de 2017, firmado por el Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Fiscal General del Estado, por medio del cual informa a esta Soberanía, la designación de la Maestra Luz del Alba Pardo Cruz, como Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; del que se hizo llegar una copia, con sus anexos, a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su conocimiento, y efectos constitucionales y legales respectivos. Es importante citar, la recepción en este Congreso del Informe Técnico de Resultados de la Cuenta Pública 2016, de los tres poderes del Estado, de los órganos constitucionales autónomos y de los 17 municipios, que fueron entregados por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización el 31 de agosto del año en curso, mismo al que se le ha dado el trámite legislativo correspondiente en esta sesión ordinaria. Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 40, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, convoqué a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura a una Reunión Previa, con el propósito de elegir a los integrantes de la Mesa Directiva para este Segundo Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso. Agradezco a las diputadas Yolanda Rueda de la Cruz,

Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, Ana Luisa Castellanos Hernández y Gloria Herrera, así como, a los diputados Federico Madrazo Rojas, Martín Palacios Calderón, Guillermo Torres López y José Manuel Lizárraga Pérez, por su disposición como miembros de la Comisión Permanente, para llevar a cabo los trabajos que constitucional y legalmente corresponden a este órgano legislativo. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

## **INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS**

**Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:**

Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación, amigas y amigos del público que nos hacen favor de acompañarnos, amigas y amigos todos. Vengo en esta ocasión a esta tribuna para presentar ante ustedes una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, al Artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en materia de la Implementación del Lenguaje de Señas Mexicano. En nuestro país existe una Ley General de Inclusión para las Personas con Discapacidad, que fue replicada de alguna forma en nuestro Estado, con la Ley de Derechos de Personas con Discapacidad. El problema que se presenta es que tenemos en teoría y tenemos en el papel una ley para la inclusión de las personas con discapacidad pero en la práctica no generamos las condiciones para esta inclusión. En otros países latinoamericanos para hablar específicamente de las personas con una discapacidad auditiva, como es el caso de Perú, el lenguaje de señas está considerado incluso como una lengua oficial. En el caso del Congreso de la Unión en su momento el entonces Senador del Partido Acción Nacional Javier Corral, propuso que se implementara un intérprete, un traductor de lenguaje de señas para la sesiones del Senado y para el Canal del Congreso, situación que fue aprobada. En el caso del Congreso de Colima, el Diputado del Partido Verde Mariano Trillo hizo lo propio. En el caso del Congreso del Estado de Nuevo León, la Diputada Gloria Treviño del PRI, también propuso una situación similar. En el caso del Congreso de Michoacán existe también un intérprete de lenguaje de señas en las sesiones solemnes. Y en el caso de Tabasco, no solamente no tenemos adecuadas instalaciones para personas con discapacidad motriz, sino que privamos a las personas con discapacidad auditiva de la posibilidad de enterarse de lo que está aconteciendo en esta tribuna. Hemos estudiado a diversos investigadores en la materia, que nos

señalan que la discapacidad auditiva no es tanto el hecho de que la persona no perciba el sonido, sino que la discapacidad auditiva se da en la privación de poder comunicarse con alguien. En el momento en que logramos establecer comunicación esa persona está plena de sus capacidades y estamos haciendo a un lado esa discapacidad. Por eso es que he venido a proponer que reformemos la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que no sea un Acuerdo Parlamentario sino algo establecido en la Ley, que haya un intérprete de señas mexicano, que permita que cuando una Diputada, un Diputado este en esta tribuna este traduciendo para que las personas con discapacidad puedan hacer pleno uso de su derecho humano a la información y de sus derechos políticos. Lo que estoy proponiendo quedaría de la siguiente manera. Artículo 12.- Las sesiones podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las primeras se efectuarán durante los períodos ordinarios y las segundas durante los períodos extraordinarios, teniendo el carácter de públicas, privadas o solemnes. A fin de garantizar el derecho humano de acceso a la información de las personas con discapacidad auditiva, el Congreso del Estado contará con una persona especializada en el Lenguaje de Señas Mexicano, encargada de traducir el contenido del trabajo legislativo realizado durante las sesiones ordinarias o extraordinarias. Esa es mi propuesta, ojalá compañeras y compañeros legisladores pudiéramos hacer un esfuerzo de tratar de poner a tono el Congreso del Estado con esta necesidad de reconocer los derechos de las personas con discapacidad. Como pueden ver, la exposición que he hecho no se trata de asunto de un Partido Político, hay diputadas y diputados de otros partidos que en otros congresos han hecho estas propuestas y que han tenido un efecto positivo. Ojalá y lo viéramos como algo que va inherente a nuestra vocación de compromiso con los derechos humanos. Muchas gracias a todas y a todos.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Independiente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con su permiso señor Diputado Presidente. Buenos días compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. La que suscribe, Diputada Hilda Santos Padrón, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en estricto

apego a la facultad que me reconocen los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se deroga el Capítulo Cuarto de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En Tabasco, “el respeto a la dignidad de las personas, a sus derechos y libertades, es el fundamento del orden y la paz social” tal como se reconoce en nuestra Constitución Política. Así, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar que, en el territorio tabasqueño, todas las personas gocen de los derechos humanos. En consecuencia, el Estado deberá subsanar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley. La recaudación es el instrumento más importante de la política económica que posee un Estado. Los impuestos son la obligación que tenemos los ciudadanos de contribuir con el gasto público, así como para orientar directamente la producción y distribución de bienes. Un Estado con muchos y altos impuestos es más propenso a otorgarle al gobierno la posibilidad de generar más; sin embargo, esto puede llegar a erosionar la libertad económica de los ciudadanos. En nuestro país se pagan más de 30 impuestos diferentes y casi el 50% del ingreso familiar se destina al pago de impuestos. Ahora bien, todo impuesto debe cumplir con ciertas características legales, entre ellas la de ser proporcional y equitativo. Sin embargo, en Tabasco la Ley de Hacienda del Estado incluye desde hace varios años, un impuesto especial, no proporcional y mucho menos equitativo: el Impuesto sobre honorarios por actividades profesionales y ejercicios lucrativos no gravados por la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Según la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco: “Son objeto de este impuesto, los ingresos que se perciban únicamente por los servicios profesionales de medicina, cuando su prestación requiera título de médico conforme a las leyes, siempre y cuando sean prestados por personas físicas, ya sea individualmente o por conducto de sociedades civiles, de conformidad con lo establecido en la fracción XIV, del artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado”. (Artículo 39). Es decir, es un impuesto creado únicamente para ser cumplido por el gremio médico independiente, con lo que puede considerarse discriminatorio. Este impuesto consiste en el pago, en forma habitual y bimestral, del 3%, además del 10% eventual por sobre los ingresos que se perciban únicamente por los servicios profesionales de medicina, por lo que el Colegio Médico de Tabasco lo considera discriminatorio en la medida en que no existen impuestos similares sobre las actividades particulares de otros profesionistas. Es de señalarse que, para el pago del 10% mencionado, serán responsables solidarios los propietarios o representantes legales de las clínicas, hospitales, sanatorios y los médicos particulares que tengan convenios o estén asociados

con los sujetos del impuesto. Además, cuando existan consultas eventuales en consultorios particulares o en algún otro lugar, sean estos hoteles, casas de huéspedes o domicilios particulares, las autoridades fiscales habilitarán al personal para la verificación de los ingresos y la revisión del pago de este impuesto. Deben romperse viejos paradigmas y considerar que los médicos, pagan el resto de los impuestos igual que los demás ciudadanos, pagan uso de suelo e impuestos y prestaciones sociales en el caso de clínicas que cuentan con personal profesional contratado por nómina, y otros muchos más impuestos. Este impuesto afecta dos derechos fundamentales, por un lado, limita al gremio de médicos particulares para ampliar sus actividades en favor de la salud de la población, pues dificulta la creación de nuevos empleos fijos y estables así como para reinvertir en equipo médico de vanguardia y mantenimiento o remodelación de las instancias es mayor, de acuerdo con lo expresado por el Colegio Médico de Tabasco, y por otro lado, afecta el derecho humano a la protección de la salud física y mental pues muchas personas, independientemente de su nivel económico, se ven en la necesidad de acudir al médico particular ya sea por las deficiencias de los servicios médicos públicos o porque no tienen acceso a esta prestación, y finalmente son quienes llevarán la carga de este impuesto. Mientras que para los médicos particulares este impuesto especial es una carga onerosa, para el gobierno del Estado representa un ingreso estimado de 7.23 millones de pesos que significó sólo el 0.016% de sus ingresos estimados del ejercicio fiscal 2016, por lo que consideramos viable su supresión sin causar un desbalance en el presupuesto de egresos del Estado, máxime si consideramos que en ese mismo ejercicio fiscal, el gobierno del Estado tuvo un subejercicio o ahorro de 307.78 millones de pesos. Considerando lo anterior, el ingreso que el Estado perdería con la supresión es este impuesto especial y discriminatorio, bien podría ser compensado en el gasto asignado a la función presupuestal de "Otros asuntos sociales" concepto al que año con año se le aprueba un presupuesto mayor al que finalmente se ejerce, tendencia que se confirma si observamos que al cierre del primer trimestre del ejercicio 2017 solo se ha ejercido el 13.04%, por lo que es de asumirse que al final del ejercicio presente un ahorro, al igual que en ejercicios anteriores. Finalmente, es de señalarse, que este impuesto especial y discriminatorio solo se aplica en Tabasco, por lo que, en nuestra calidad de diputados tenemos la oportunidad de coadyuvar a reparar esta violación a los derechos humanos de los médicos, derogando el Capítulo Cuarto de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, y poniéndolo a tono con lo que sucede a los médicos particulares del resto del país, por lo que Considerando: Primero.- Que por mandato del Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, éste se constituye como un Estado social y democrático de Derecho que promueve la igualdad de oportunidades de los individuos y en su territorio, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados

internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y esta Constitución. Segundo.- Que es preciso considerar que además de los diversos impuestos inmersos en los diferentes bienes y servicios que como ciudadanos pagamos todos, incluso los profesionistas en materia de salud, es discriminatorio y no equitativo el imponer al desempeño de su función profesional un impuesto que desincentive el quehacer de este gremio que en muchas ocasiones incluso por la naturaleza y vocación de su profesión brindan sus servicios gratuitamente en la noble meta de salvaguardar el derecho a la salud y a la conservación de la vida humana. Tercero.- Que como legisladores debemos hacer eco de las voces de quienes con su loable labor y conocimientos contribuyen a garantizar la salud de los ciudadanos, mejorar y solucionar los problemas que en esta materia se presentan en nuestra entidad y que en el caso de Tabasco, de quienes en una gran mayoría también se desempeñan en el sector salud del Estado. Cuarto.- Que el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, está facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, por lo que en razón de lo anteriormente expuesto, me permito, someter a la consideración del Pleno, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se deroga el Capítulo Cuarto de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, con los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero de 2018, por lo que el Gobierno del Estado deberá tomar las previsiones necesarias en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2018. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que contravengan el presente Decreto. Atentamente, “Amor, Justicia y Libertad”, Diputada Hilda Santos Padrón.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

## **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:**

Muy buenas tardes compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Con el permiso de la Mesa Directiva. Todos en esta

Legislatura considero estamos conscientes en la sintonía que en materia de seguridad pública, en nuestro Estado simplemente no va por buen camino. Hoy estamos en una crisis de seguridad, que a juicio nuestro sigue cobrando vidas, que sigue apoderándose de la paz de los tabasqueños, sigue llevándose las inversiones fuera de nuestro Estado, sigue mermando nuestro presente y futuro, y que además sigue teniendo a Tabasco bajo la sombra de la delincuencia. Como legisladores tenemos diferencias y divergencias en cuanto a muchos temas, pero creo que hoy todos coincidimos con diferentes matices, que en materia de seguridad el Estado simplemente no marcha bien y no anda por buen camino. La frialdad de las cifras no miente y reflejan la cruda realidad de quienes aquí vivimos, de quienes desgraciadamente son parte ya de estas cifras y peor aún, de quienes en los próximos días lamentablemente serán parte de ellas, porque esto día a día, va en aumento. No está de más señalar que si seguimos en tendencia a la alza en extorsiones, en robo con violencia, en robo a vehículos, en robo a casa habitación, en robo a negocios, en violaciones y por supuesto seguimos también a la alza en homicidios dolosos, como el ocurrido el pasado primero de septiembre, que cobro la vida de Gerardo Barceló Cazola. Definitivamente este es el momento menos indicado para señalar culpables. No es el momento tampoco para con palabras pretender solucionar hechos. Es el momento de ser críticos, pero, sobre todo, de ser muy propositivos, exigir un esfuerzo compartido, exigir participación y cooperación de todos, exigir también que nuestras autoridades nos rindan cuentas. Rendir cuentas para nosotros no significa, ni excusarse, ni sentarse en un banquillo de acusados. Rendir cuentas, es un ejercicio que nos debe permitir analizar todos en conjunto, replantear, reorientar, reforzar y sobre todo y lo más importante de actuar. Recordemos que la seguridad pública es una responsabilidad que por mandato constitucional le corresponde al Poder Ejecutivo, en coordinación con las diferentes instancias. De acuerdo a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública le compete al Secretario de Seguridad Pública ejercer la máxima autoridad y mando en la Secretaría de Seguridad Pública, bajo las órdenes del Gobernador del Estado; en el ámbito de su competencia; así como ejecutar políticas y programas en materia de seguridad pública en coordinación y colaboración con la Federación. Aquí mismo, en la Cámara de Diputados en febrero pasado, al razonar nuestro voto en el empréstito en materia de seguridad pública, mencionamos que no daríamos pie a que la administración de gobierno encontrara en una limitante financiera, la excusa para no cumplir con su mandato tan importante con la sociedad. Nos comprometimos desde entonces a llamar cuantas veces fueran necesarias al titular de la Secretaría de Seguridad Pública; para que nos expusiera los avances en materia de inversión, en materia de seguridad, en materia de incidencia delictiva y en los avances del plan integral de seguridad pública. Las circunstancias hoy, exigen que el titular de la Secretaría de Seguridad Pública acuda al Congreso y comparezca. La comparecencia que proponemos debe servirle a la sociedad para poder



contestar lo que millones de tabasqueños se preguntan todos los días: ¿Por qué seguimos así? ¿Por qué no logramos salir de esta crisis de seguridad? ¿Por qué los tabasqueños no tenemos o no vivimos en paz? ¡Que quede claro! De seguir haciendo lo mismo, de seguir caminando por la misma ruta, vamos a seguir teniendo los mismos resultados, y mañana habrá más muertos, más robos, más sangre, más violencia y más pérdidas. En este sentido, consideramos que es el momento para que legisladores, académicos, asociaciones civiles, agrupaciones, ciudadanos, e instituciones privadas, a que todos juntos en el marco de esta comparecencia y de carácter público de cara a la sociedad puedan rendirnos cuentas: En este sentido consideramos necesario que propongamos soluciones que señalemos fallas, que replanteemos estrategias que definamos nuevas rutas y que juntos pongamos de una vez por todos nuestro esfuerzo para abonar de esta terrible crisis en materia de seguridad que tenemos. La sociedad espera congruencia, autocrítica pero sobre todo sensibilidad por parte del gobierno. Espera que se pongan en lugar de las madres, de los hijos, de los padres de familia que todos los días ponen en riesgo su vida por el simple hecho de vivir en este Estado. Espera a que, en un ejercicio obligado, nos rindan cuentas a todos. Es por ello que, me permito plantear ante esta Soberanía un Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda citar a comparecer de manera pública ante la Comisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública para que, informe a detalle a esta Soberanía sobre la incidencia delictiva en la entidad y los avances que ha registrado el Plan Integral de Seguridad Pública en Tabasco. La comparecencia se efectuará el día y la hora que previo acuerdo entre el órgano competente de esta soberanía y el titular de la Secretaría mencionada, de acuerdo a sus respectivas agendas, lo cual no podrá ser 15 días naturales a partir de la aprobación de este dictamen. Estamos convencido de que la sociedad merece respuestas, pero, sobre todo, necesita y le urge soluciones. Muchas gracias compañeros diputados.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

## **DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES**

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que los siguientes puntos del orden del día, se refieren a la lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Junta de Coordinación Política, y de dos dictámenes y dos acuerdos, en sentido negativo, emitidos por la Comisión Ordinaria de

Hacienda y Finanzas, mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura; por lo que propuso la dispensa de sus lecturas; en tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que sometiera en votación ordinaria a la consideración de la Soberanía la propuesta señalada. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta hecha por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Hecho lo anterior, el Diputado Presidente señaló que toda vez que la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye la Comisión de Selección, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción, había sido dispensada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, señalando si era a favor o en contra. No anotándose a ningún Diputado o Diputada para hacer uso de la palabra.**

#### **DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA**

Villahermosa, Tabasco, 04 de septiembre de 2017

**DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

## PRESENTE

Las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, fracción II, 16 y 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco; 54, primer párrafo, y 55, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; tenemos a bien formular al Pleno de este H. Congreso, las propuestas para la constitución de la Comisión de Selección, responsable del nombramiento de los cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, con base en los siguientes:

## ANTECEDENTES

I.- Con fecha 04 de agosto de 2017, la Comisión Permanente del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, fracción IX, y 73 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, fracción II, 16 y 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco; y 49 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, emitió la Convocatoria para la constitución de la Comisión de Selección que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, en dos de los diarios de mayor circulación en el Estado y en el portal electrónico del Congreso del Estado.

II.- De conformidad con la Base Cuarta de la Convocatoria, del 7 al 11 de agosto del presente año se llevó a cabo el registro de aspirantes a participar en el proceso para la constitución de la citada Comisión de Selección.

III.- Durante el plazo previsto para el registro de aspirantes, se recibieron 20 propuestas; 8 presentadas por instituciones públicas de educación superior y de investigación en el Estado; y 12 registradas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado; colegios de profesionistas; y asociaciones u organizaciones empresariales. Procediendo este órgano de gobierno, dentro de los tres días hábiles siguientes a la conclusión de la recepción de las propuestas, a efectuar la revisión y el análisis documental de cada uno de los registros, con el objeto de determinar quiénes habían acreditado debidamente el cumplimiento de los requisitos exigidos.

IV.- Como resultado de la revisión documental, el 18 de agosto de 2017, la Junta de Coordinación Política emitió un acuerdo mediante el cual se determinó que los 20 aspirantes inscritos, habían cumplido en las bases Tercera y Cuarta de la Convocatoria. Publicándose en la página Web del Congreso, por conducto de la Secretaría General, la lista de las propuestas de aspirantes que pasaron a la etapa de entrevistas, siendo los siguientes:

**ASPIRANTES PROPUESTOS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO**

Folio	Nombre del Aspirante	Propuesto por:
3	Enma Estela Hernández Domínguez	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
6	Hortensia Eliseo Dantés	Instituto Tecnológico de Villahermosa
8	Maricarmen Bravo Guzmán	Universidad Tecnológica del Usumacinta

Folio	Nombre del Aspirante	Propuesto por:
9	Irma Alejandra Priego García	Universidad del Valle de México
10	José Ramón Peralta Jiménez	Universidad del Valle de México
12	Guillermo León Cerpa	Universidad Popular de la Chontalpa
14	José Neftalí Frías Díaz	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
19	Ana Ruth Zurita Sánchez	Centro Especial del Poder Judicial del Estado de Tabasco

**ASPIRANTES PROPUESTOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL ESTADO, ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN; COLEGIOS DE PROFESIONISTAS; Y ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES EMPRESARIALES**

Folio	Nombre del Aspirante	Propuesto por:
1	Edgar Azcuaga Cabrera	Barra Tabasqueña de Abogados, Colegio de Abogados A.C.
2	Crystiam del Carmen Estrada Sánchez	Asociación Civil María del Carmen Sánchez Rivera
4	Hermilio Eligio Granados y Carrillo	CANACO
5	Jorge Humberto Rico Meza	Colegio Administradores de Tabasco
7	Raúl Rodolfo Arechiga Guajardo	Colegio de Ingenieros Civiles
11	José Luis Mora Flores	Colegio de Contadores

Folio	Nombre del Aspirante	Propuesto por:
13	Yolanda Cerón Villasis	Asociación de Mujeres Unidas por Tabasco
15	Roque Antonio Camelo Cano	Colegio de Notarios de Tabasco
16	Elicio Duch Chavez	Consejo Coordinador Empresarial
17	José Luis Zúñiga Lozano	COPARMEX
18	Elizandro Pérez Martínez	Unión de Silvicultores del Estado de Tabasco. Tagro Industrial
20	Ángel Morales Velueta	Academia Mexicana de Derecho Fiscal

V.- En esa misma fecha el Secretario General de esta Cámara, en funciones de Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, publicó en la página Web del Congreso, el calendario para las entrevistas de los 20 aspirantes. Mismas que se llevaron a cabo por los integrantes de este órgano de gobierno, los días lunes 21 y martes 22 de agosto del presente año, de acuerdo a lo lineamientos establecidos en la Base Séptima de la Convocatoria. En este punto, cabe precisar que respecto a los aspirantes Crystiam del Carmen Estrada Sánchez, José Neftalí Frías Díaz, Elizandro Pérez Martínez y Elicio Duch Chávez, previo al inicio de sus entrevistas se les hizo saber que en los escritos mediante los cuales fueron postulados, se señala su intención de participar en el procedimiento para integrar el Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción, que era un proceso distinto al de constitución de la Comisión de Selección de dicho Comité; por lo que se les preguntó si pretendían continuar en este proceso, manifestando su deseo de continuar en el mismo, la C. Crystiam del Carmen Estrada Sánchez y el C. Elicio Duch Chávez, procediendo a llevarse a cabo sus entrevistas programadas. Ahora bien, respecto

al C. José Nefthalí Frías Díaz y el C. Elizandro Pérez Martínez, estos manifestaron que renunciaban a continuar en el procedimiento, ya que su intención era participar en el procedimiento para integrar el Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción; no llevándose a cabo en consecuencia las entrevistas a los citados aspirantes.

**VI.-** Derivado de las entrevistas realizadas, de la revisión de la documentación de cada uno de los aspirantes, de la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, de la ponderación correspondiente y como resultado de la votación por cédula realizada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 18, fracción I, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, emite la propuesta correspondiente, en los términos siguientes:

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la Junta de Coordinación Política es el órgano de gobierno colegiado del Congreso del Estado, resultado de la pluralidad representada en la Cámara, que impulsa los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos, que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden.

**SEGUNDO.-** Que el Artículo 18, fracción I, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, establece que el Congreso del Estado constituirá una Comisión de Selección que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, formada por cinco ciudadanos; tres de ellos, elegidos de propuestas hechas por instituciones públicas de educación superior y de investigación en el Estado; y los dos restantes, seleccionados de propuestas presentadas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado,

especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; colegios de profesionistas; y asociaciones u organizaciones empresariales.

**TERCERO.-** Que el Artículo Segundo Transitorio, segundo párrafo, de la referida Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, dispone que dentro de los sesenta días siguientes a su entrada en vigor, el Congreso del Estado designará a los integrantes de la Comisión de Selección, lo que deberá ocurrir en sesión de la Cámara de Diputados que se efectúe a más tardar el 13 de septiembre de 2017, con el objeto de que la Comisión de Selección esté en condiciones de nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, a más tardar el 30 de noviembre de 2017, en los términos de lo dispuesto por el párrafo tercero, del citado Artículo Segundo Transitorio de la Ley.

**CUARTO.-** Que para el cumplimiento de la obligación legal de este Congreso, la Comisión Permanente emitió la Convocatoria que normaría el procedimiento para la constitución de la Comisión de Selección responsable del nombramiento de los cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Procedimiento que se regiría por los principios de legalidad, objetividad, ética, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

**QUINTO.-** Que agotadas las etapas de registro, revisión documental, determinación de quienes cumplieron con los requisitos legales y entrevistas a los aspirantes, los integrantes de este órgano colegiado, previa la deliberación correspondiente y el resultado de la votación por cédula, hemos acordado someter a consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, los nombres de las personas idóneas para integrar la Comisión de Selección responsable del nombramiento de los cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, conformada por tres de los



aspirantes propuestos por instituciones públicas de educación superior y de investigación en el Estado, siendo éstos:

C. Enma Estela Hernández Domínguez;

C. Ana Ruth Zurita Sánchez; y

C. Guillermo León Cerpa.

De igual modo, se someten a consideración dos personas seleccionados de entre las propuestas presentadas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado, especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; colegios de profesionistas; y asociaciones u organizaciones empresariales, siendo éstos:

C. Edgar Azcuaga Cabrera; y

C. Raúl Rodolfo Aréchiga Guajardo.

**SEXO.**- Que quienes integran la propuesta que se presenta a consideración del Pleno de la Legislatura, cumplen con los requisitos legales requeridos, al acreditar ser ciudadanos mexicanos, residentes en el Estado, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; no ser ministros de culto religioso; no ser titulares de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, ni Fiscal General del Estado o integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; ni servidor público federal con rango superior a director general o equivalente; ni regidor, secretario o tesorero de ayuntamiento o equivalente; además de justificar que gozan de probidad y no han sido sancionados por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso

de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público cualquiera que haya sido la pena.

A continuación se detalla el modo en que cada candidato cumple con los requisitos señalados:

**PROPUESTAS DE TRES ASPIRANTES PRESENTADOS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO, PARA CONSTITUIR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, RESPONSABLE DEL NOMBRAMIENTO DE LOS CINCO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN:**

**C. Enma Estela Hernández Domínguez.**

	REQUISITO	DOCUMENTOS ENTREGADOS	VALORACIÓN
I	Ser ciudadano mexicano, residente en el Estado y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.	Copia del acta de nacimiento. Copia de Credencial para votar. Constancia de Residencia.	<b>Sí cumple</b>
II	No ser ministro de culto religioso, a menos que se haya separado de dicho ministerio, conforme a lo señalado en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad.	<b>Sí cumple</b>
III	No ser titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, ni Fiscal General del Estado o integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; ni servidor público federal con rango superior a director general o equivalente; ni regidor, secretario o tesorero de ayuntamiento o equivalente; a menos que se haya separado de su cargo con cuando menos un año antes a la fecha de emisión de la presente convocatoria.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad.	<b>Sí cumple</b>
IV	Gozar de probidad y no haber sido sancionado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude,	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad	<b>Sí cumple</b>

	REQUISITO	DOCUMENTOS ENTREGADOS	VALORACIÓN
	falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público cualquiera que haya sido la pena.		

### C. Guillermo León Cerpa.

	REQUISITO	DOCUMENTOS ENTREGADOS	VALORACIÓN
I	Ser ciudadano mexicano, residente en el Estado y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.	Copia del acta de nacimiento. Copia de Credencial para votar. Constancia de Residencia.	Sí cumple
II	No ser ministro de culto religioso, a menos que se haya separado de dicho ministerio, conforme a lo señalado en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple
III	No ser titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, ni Fiscal General del Estado o integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; ni servidor público federal con rango superior a director general o equivalente; ni regidor, secretario o tesorero de ayuntamiento o equivalente; a menos que se haya separado de su cargo con cuando menos un año antes a la fecha de emisión de la presente convocatoria.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple
IV	Gozar de probidad y no haber sido sancionado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público cualquiera que haya sido la pena.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad	Sí cumple

### C. Ana Ruth Zurita Sánchez.

	REQUISITO	DOCUMENTOS ENTREGADOS	VALORACIÓN
I	Ser ciudadano mexicano, residente en el Estado y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.	Copia del acta de nacimiento. Copia de Credencial para votar. Constancia de Residencia.	Sí cumple
II	No ser ministro de culto religioso, a menos que se haya separado de dicho ministerio, conforme a lo señalado en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple
III	No ser titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, ni Fiscal General del Estado o integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; ni servidor público federal con rango superior a director general o equivalente; ni regidor, secretario o tesorero de ayuntamiento o equivalente; a menos que se haya separado de su cargo con cuando menos un año antes a la fecha de emisión de la presente convocatoria.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple
IV	Gozar de probidad y no haber sido sancionado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público cualquiera que haya sido la pena.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad	Sí cumple

PROPUESTAS DE DOS CANDIDATOS SELECCIONADOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL ESTADO, ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN; COLEGIOS DE PROFESIONISTAS; Y ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, PARA CONSTITUIR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, RESPONSABLE DEL NOMBRAMIENTO DE LOS CINCO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN:

## C. Edgar Azcuaga Cabrera.

	REQUISITO	DOCUMENTOS ENTREGADOS	VALORACIÓN
I	Ser ciudadano mexicano, residente en el Estado y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.	Copia del acta de nacimiento. Copia de Credencial para votar. Constancia de Residencia.	Sí cumple
II	No ser ministro de culto religioso, a menos que se haya separado de dicho ministerio, conforme a lo señalado en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple
III	No ser titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, ni Fiscal General del Estado o integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; ni servidor público federal con rango superior a director general o equivalente; ni regidor, secretario o tesorero de ayuntamiento o equivalente; a menos que se haya separado de su cargo con cuando menos un año antes a la fecha de emisión de la presente convocatoria.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple
IV	Gozar de probidad y no haber sido sancionado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público cualquiera que haya sido la pena.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad	Sí cumple

## C. Raúl Rodolfo Aréchiga Guajardo.

	REQUISITO	DOCUMENTOS ENTREGADOS	VALORACIÓN
I	Ser ciudadano mexicano, residente en el Estado y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.	Copia del acta de nacimiento. Copia de Credencial para votar. Constancia de Residencia.	Sí cumple
II	No ser ministro de culto religioso, a menos que se haya separado de dicho ministerio, conforme a lo señalado en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple
III	No ser titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, ni Fiscal General del Estado o integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; ni servidor público federal con rango superior a director general o equivalente; ni regidor, secretario o tesorero de ayuntamiento o equivalente; a menos que se	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple

	REQUISITO	DOCUMENTOS ENTREGADOS	VALORACIÓN
	haya separado de su cargo con cuando menos un año antes a la fecha de emisión de la presente convocatoria.		
IV	Gozar de probidad y no haber sido sancionado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público cualquiera que haya sido la pena.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad	Sí cumple

**SÉPTIMO.-** Que aunado al cumplimiento de los requisitos formales y de ley, las y los ciudadanos designados para constituir la Comisión de Selección, responsable del nombramiento de los cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción , cuentan con una reconocida trayectoria profesional y académica, como a continuación se detalla:

La C. Enma Estela Hernández Domínguez, es Licenciada en Derecho y Maestra en Derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; así como Doctora en Derecho por el Instituto Universitario Puebla; ha sido actuario judicial, secretaria judicial y secretaria particular en el Poder Judicial del Estado; fue Directora de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro.

Actualmente es profesora investigadora con adscripción en la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, profesora con perfil deseable PRODEP, profesora perteneciente al Sistema Nacional de Investigadores Nivel I de CONACYT, y Titular de la Notaría Pública Número 25 del Estado.

Es coautora de los libros: "Temas Selectos de Derecho a la Información, Derecho a la Intimidad, Transparencia y Datos Personales", "Estudios de Responsabilidad Civil", "Jurisdicción Voluntaria en el Derecho Notarial", "Manual de Derechos Reales para el Estado de Tabasco", "Del Proyecto de Tesis Guía Metodológica para la realización de trabajos de Investigación, y "Temas actuales de Estudios Jurídicos".

Por su parte, el C. Guillermo León Cerpa, estudió la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Nacional Autónoma de México, ha cursado diversos cursos de posgrado impartidos por la Universidad de la Habana; así como cursos de investigación impartidos por el Colegio de Sociólogos de México y por el Centro de Capacitación para el Desarrollo de la Secretaría de Programación y Presupuesto. Ha sido servidor público en la administración pública federal y estatal. Director de diversos planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en la Ciudad de México y en el Estado.

Asimismo, ha sido Director de Vinculación, Asesor Externo, Jefe del Departamento de Vinculación, Director de Difusión Cultural y Jefe del departamento de Deporte, de la Universidad Popular de la Chontalpa, del 2001 a la fecha.

En lo que corresponde a la C. Ana Ruth Zurita Sánchez, es Licenciada en Derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y Maestra en Derecho Judicial por el centro de Especialidad Judicial del Poder Judicial del Estado. Ha sido Secretaria Ejecutiva, Secretaria Judicial de Acuerdos, Auxiliar de Magistrado, Proyectista de Juez, Secretaria de Estudio y Cuenta, Juez Penal, y desde el año 2000, es coordinadora del Comité de asuntos Jurisprudenciales, en el Poder judicial del Estado de Tabasco. Ha participado en diversos cursos, foros, seminarios, simposios, jornadas y talleres, impartidos por el Poder Judicial del Estado, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Universidad

Juárez Autónoma de Tabasco, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Chiapas, entre otras instituciones.

Ha recibido diversos reconocimientos por su desempeño laboral. Del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C., en los años 2001 y 2003, por haber alcanzado un alto desempeño académico en el examen para evaluar jueces penales. Y del Poder Judicial del Estado por 20 años de servicio profesional, responsable y comprometido con la impartición de justicia de calidad, honesta, imparcial y transparente.

Respecto al C. Edgar Azcuaga Cabrera, es Licenciado en Derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; realizó estudios de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, en el Instituto de Educación Obrera de la Confederación de Trabajadores de México; efectuó cursos laborales en la Fundación Friederichs Eveert de Alemania; es académico de número de la Academia Mexicana de Derecho del Trabajo y Previsión Social; es miembro de la Barra Tabasqueña de Abogados; ha realizado estudios de posgrado y diplomados en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; participando en diversos foros laborales y de derecho procesal del trabajo en Venezuela, Colombia y Puerto Rico; formalizó estudios sobre seguridad social y derecho al trabajo decente, en el Instituto de Investigaciones Laborales en Turín, Italia, de derecho del trabajo en la Universidad Nacional de Bolonia, Italia, y sobre contratación colectiva y seguridad laboral en la Universidad de Toledo, España. Ha participado en diversas convenciones, asambleas, foros y simposios, en México, Perú, Ucrania y Escocia.

Actualmente es Maestro titular de la materia de derecho individual del trabajo, derecho colectivo del trabajo, derecho procesal del trabajo y leyes federales del trabajo, en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; Secretario General de la Confederación Regional Obrera Mexicana, Secretario General de la Federación de Trabajadores y



Obreros Tabasqueños, asesor de tesis y sinodal de exámenes profesionales de los egresados de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, litigante activo en juicios obrero-patronales en los estados de Veracruz, Yucatán, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Oaxaca, Quintana Roo y Tabasco, y Directivo del Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (SPIUJAT).

Finalmente, el C. Raúl Rodolfo Aréchiga Guajardo, es Ingeniero Civil egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, empresario en la industria de la construcción con diversos proyectos en el desarrollo y construcción de viviendas en el Estado. Es miembro del Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco A.C., donde ha sido Presidente, Tesorero, Vicepresidente Consultor, Presidente y miembro de la Junta de Honor. Premio Estatal de Ingeniería 2003. Integrante de la Delegación Simmental Simbrah en el Estado, de la Cámara Nacional de Desarrollo y Promoción de Vivienda, del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco, del Consejo Estatal de seguridad Pública, y miembro de la Mesa de Seguridad y justicia Tabasco.

Cabe señalar, que las cinco personas seleccionadas conjugan una amplia experiencia, en los ámbitos de los sectores público y privado, en materias de transparencia y rendición de cuentas, lo que permite la conformación de un órgano colegiado plural, con representantes de instituciones educativas y de la sociedad civil organizada del Estado, con una amplia experiencia profesional y académica, lo que les permitirá deliberar y adoptar decisiones sólidas, sustentadas en los principios de legalidad, objetividad, ética, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito, en el cumplimiento de su responsabilidad de nombrar a los cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción,.

Es de reconocer también, que las cinco designaciones recaen en profesionistas tabasqueños, hombres y mujeres, cuyos antecedentes personales, formación profesional y desempeño laboral acreditan ampliamente su capacidad e idoneidad para el cargo que les ha sido conferido.

**OCTAVO.-** Que con base en lo antes expuesto, robustecido con los resultados de las entrevistas realizadas por los integrantes de este órgano de gobierno, en que los aspirantes expusieron los motivos por los cuales participaron en este proceso, dando a conocer su trayectoria y experiencias en materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción, además de dar respuesta a diversos cuestionamientos; los miembros de la Junta de Coordinación Política consideramos que quienes integran la propuesta contenida en el presente resolutivo, además de satisfacer los requisitos legales exigidos cumplen con el perfil idóneo para integrar la Comisión de Selección, responsable del nombramiento de los cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

**NOVENO.-** Que con base en lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 73 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, fracción II, 16, 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco; 54, primer párrafo, y 55, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, emitimos y sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

**DICTAMEN**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 18, fracción I, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, constituye la Comisión de Selección que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción; formada con cinco ciudadanos designados para un período de tres años; tres elegidos de propuestas hechas por instituciones públicas de educación superior y de investigación en el Estado; y dos seleccionados de candidaturas presentadas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado, especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; colegios de profesionistas; y asociaciones u organizaciones empresariales. Quedando conformada de la siguiente forma:

Integrantes de la Comisión de Selección, designados de las propuestas hechas por instituciones públicas de educación superior y de investigación en el Estado:

C. Enma Estela Hernández Domínguez;

C. Ana Ruth Zurita Sánchez; y

C. Guillermo León Cerpa.

Integrantes de la Comisión de Selección nombrados de las propuestas presentadas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado, especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; colegios de profesionistas; y asociaciones u organizaciones empresariales:

C. Edgar Azcuaga Cabrera; y

C. Raúl Rodolfo Arechiga Guajardo.

El cargo de miembro de la Comisión de Selección será honorario. Quienes funjan como tales no podrán ser designados integrantes del Comité de Participación Ciudadana por un periodo de tres años contados a partir de la disolución de la Comisión de Selección.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.**- La aprobación de la constitución de la Comisión de Selección, deberá hacerse mediante votación por cédula, por tratarse de elección de personas, conforme a lo previsto en el Artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- La Comisión de Selección deberá emitir una convocatoria con el objeto de realizar una amplia consulta en el Estado, dirigida a la sociedad en general, para que los interesados presenten postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo de integrante del Comité de Participación Ciudadana.

**ARTÍCULO TERCERO.**- La Comisión de Selección nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, de conformidad con el procedimiento establecido por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

**ARTÍCULO CUARTO.**- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal web de este Congreso.

ATENTAMENTE  
POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA  
PRESIDENTE

DIP. MANUEL ANDRADE DÍAZ  
SECRETARIO

DIP. FEDERICO MADRAZO ROJAS  
SECRETARIO

DIP. MARÍA LUISA SOMELLERA CORRALES  
SECRETARIA

DIP. SOLANGE MARÍA SOLER LANZ  
SECRETARIA

DIP. MARTÍN PALACIOS CALDERÓN  
SECRETARIO

DIP. GUILLERMO TORRES LÓPEZ  
SECRETARIO

DIP. ANA LUISA CASTELLANOS HERNÁNDEZ  
VOCAL

DIP. GLORIA HERRERA  
VOCAL

DIP. JOSÉ MANUEL LIZÁRRAGA PÉREZ  
VOCAL

DIP. CANDELARIA PÉREZ JIMÉNEZ  
VOCAL

Por lo que el Diputado Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye la Comisión de Selección, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción, seguidamente se procedería a su votación, misma que de conformidad con lo establecido en los artículos 161 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por tratarse de la elección de personas, se haría por

cédulas, en la que se emitirá el voto por escrito, que se depositará en la urna colocada al frente del Presídium.

Seguidamente, el Diputado Presidente, para dar mayor certeza a la votación que se iba a llevar a cabo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a los nombres de los ciudadanos propuestos para constituir la Comisión de Selección, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción. Procediendo la Diputada Primera Secretaria a dar lectura a los nombres de los ciudadanos propuestos para constituir la Comisión de Selección, en los términos siguientes: Integrantes de la Comisión de Selección, designados de las propuestas hechas por instituciones públicas de educación superior y de investigación en el Estado: C. Enma Estela Hernández Domínguez; C. Ana Ruth Zurita Sánchez; y C. Guillermo León Cerpa. Integrantes de la Comisión de Selección nombrados de las propuestas presentadas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado, especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; colegios de profesionistas; y asociaciones u organizaciones empresariales: C. Edgar Azcuaga Cabrera; y C. Raúl Rodolfo Arechiga Guajardo.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Secretario General, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto en la urna que se encontraba al frente de este presídium. La Primera Secretaria fue llamando por orden de lista a las diputadas y diputados.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, que con el auxilio del Secretario General, hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a la presidencia. La Primera Secretaria y el Secretario General hicieron el cómputo de la votación y lo entregaron a la Presidencia.

Seguidamente, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el cómputo de la votación del Dictamen emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye la Comisión de Selección, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción, es el siguiente: 27 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 18, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, declaró constituida la Comisión de Selección que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción; integrada con cinco ciudadanos designados para un período de tres años; tres elegidos de propuestas hechas por instituciones públicas de educación superior y de investigación en el Estado; y dos seleccionados de candidaturas presentadas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado, especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; colegios de profesionistas; y asociaciones u organizaciones empresariales. Quedando conformada de la siguiente forma: Integrantes de la Comisión de Selección, designados de las propuestas hechas por instituciones públicas de educación superior y de investigación en el Estado: C. Enma Estela Hernández Domínguez; C. Ana Ruth Zurita Sánchez; y C. Guillermo León Cerpa. Integrantes de la Comisión de Selección nombrados de las propuestas presentadas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado, especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; colegios de profesionistas; y asociaciones u organizaciones empresariales: C. Edgar Azcuaga Cabrera; y C. Raúl Rodolfo Arechiga Guajardo. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal web de este Congreso. Instruyendo a la Secretaría General, realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

## **DICTÁMENES EN SENTIDO NEGATIVOS**

**Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización al Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para la contratación de un empréstito, que sería aplicado en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas, contenida en el oficio HAJM/PDCIA/805/2017, de fecha 1° de junio de 2017, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o**

**Diputada en contra del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.**

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización al Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para la contratación de un empréstito, que sería aplicado en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas, contenida en el oficio HAJM/PDCIA/805/2017, de fecha 1° de junio de 2017; mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización al Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para la contratación de un empréstito, que sería aplicado en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas, contenida en el oficio HAJM/PDCIA/805/2017, de fecha 1° de junio de 2017. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío de una copia debidamente certificada del mismo, al H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para los efectos legales respectivos, y en su momento el archivo del asunto como totalmente concluido. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

**Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización al Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca,**



**Tabasco, para la contratación de un empréstito, que sería aplicado en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas, contenida en el oficio PM/0802/2017, de fecha 7 de junio de 2017, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.**

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización al Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para la contratación de un empréstito, que sería aplicado en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas, contenida en el oficio PM/0802/2017, de fecha 7 de junio de 2017; mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización al Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para la contratación de un empréstito, que sería aplicado

en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas, contenida en el oficio PM/0802/2017, de fecha 7 de junio de 2017. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío de una copia debidamente certificada del mismo, al H. Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para los efectos legales respectivos, y para el cumplimiento del requerimiento realizado a este H. Congreso, por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, mediante oficio 21824/2017, relacionado con el Juicio de Amparo 789/2014-II, el envío por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública, de esta Cámara, de una copia debidamente certificada del Acuerdo emitido, y en su momento el archivo del asunto como totalmente concluido. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

**Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se resuelven las solicitudes de modificación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como, lo relativo al incidente de inejecución de sentencia 06/2017, tramitado en el Tribunal Colegiado en materias penal y del Trabajo, del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo 1013/2014, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.**

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Acuerdo en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se resuelven las solicitudes de modificación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como, lo relativo al incidente de inejecución de sentencia 06/2017, tramitado en el Tribunal Colegiado en materias penal y del Trabajo, del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo 1013/2014; mismo

que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se resuelven las solicitudes de modificación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como, lo relativo al incidente de inejecución de sentencia 06/2017, tramitado en el Tribunal Colegiado en materias penal y del Trabajo, del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo 1013/2014. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío de una copia debidamente certificada del mismo, al H. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, para los efectos legales respectivos, el envío por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta Cámara, de una copia debidamente certificada del Acuerdo emitido, al Tribunal Colegiado en materias Penal y del Trabajo, del Décimo Circuito, y en su momento el archivo del asunto como totalmente concluido. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

**Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se resuelve la solicitud de ampliación presupuestal del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, contenida en el oficio PM/271/2016, de fecha 28 de junio de 2016, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria**

**Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.**

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Acuerdo en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se resuelve la solicitud de ampliación presupuestal del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, contenida en el oficio PM/271/2016, de fecha 28 de junio de 2016; mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se resuelve la solicitud de ampliación presupuestal del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, contenida en el oficio PM/271/2016, de fecha 28 de junio de 2016. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío de una copia debidamente certificada del mismo, al H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para los efectos legales respectivos, y en su momento el archivo del asunto como totalmente concluido. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

## ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra: el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez y la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, quien en uso de la voz dijo:**

Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación, muy buenas tardes. Hago uso de la voz para referirme al tema de la calificación de las cuentas públicas del ejercicio anterior. Lo hago preocupado, porque he escuchado comentarios en el sentido de que en este Congreso se está gestando la idea de eliminar las revisiones documentales y las inspecciones a la obra que desde la LVII Legislatura se vienen realizando en las distintas comisiones inspectoras de hacienda. Se quiere suprimir bajo el argumento que de acuerdo a la nueva Ley de Fiscalización, esa sería una tarea exclusivamente del Órgano Superior de Fiscalización, imagínese en manos de quien van a quedar las cuentas públicas, de "Alibaba y sus cuarenta auditores", grave el asunto realmente. Este criterio que pretende adoptar me parece infundado pues la nueva Ley ni las prohíbe ni las contempla, tampoco lo hacía la Ley anterior y aún así las realizábamos. Me parece muy incongruente que se supriman estas dos acciones, porque la revisión documental y la visita a las obras, una propuesta que formularon los diputados del PRD, en la LVII Legislatura, Acuerdo que se platicó con el Licenciado Floricel Medina Pérez Nieto, en la Gran Comisión en aquel entonces, se aceptó y desde entonces se viene realizando; esta es la razón que no veo porque ahora que el PRD es Gobierno tiene mayoría en el Congreso la quiere quitar sin que exista ninguna causa justificada para ello. En lo personal considero que es importante realizar esas dos actividades, porque aunque los diputados no seamos técnicos en materia, nos hacemos acompañar con nuestros asesores en la materia. Además en las visitas a las obras escuchamos las inconformidades de los ciudadanos y en varias ocasiones hemos detectado cosas que el Órgano Superior de Fiscalización por alguna razón no detecto, o no reviso, o no quiso revisar. Máxime que ahora con la nueva Ley los ciudadanos tiene mayor participación en la denuncia de actos irregulares y de corrupción, por lo que es importante seguir haciendo la visita a las obras y las revisiones documentales, porque las irregularidades que se detectan se pueden hacer del conocimiento al Órgano Superior de Fiscalización, o de la Contraloría

correspondiente para que se investiguen y se procedan conforme a derecho, sin perjuicio del Dictamen que las comisiones sometan a la consideración del Pleno. Me llama la atención que en esta época que se habla de transparencia, de la Ley Anticorrupción y de tanta publicidad que se ha hecho en Tabasco vayamos para atrás como el cangrejo, pero en este Congreso se pretenden ocultar todas las cosas. El año pasado, ya se dio una muestra de la opacidad, al ponerle a todas las hojas de los informes de resultados que esa información es confidencial o reservada, ignoro si este año los informes traigan esa leyenda, pese a que aún no nos los entregan, si lo vuelven a traer pues sería un grave error, porque hasta donde sé la Constitución señala que esos informes son públicos y nosotros no podemos violar la Constitución, si dice que son cuentas públicas, y lo debe saber el público, no podemos nosotros aquí seguir ocultando o prestándonos a una gran corrupción hoy que estamos aprobando la Ley Anticorrupción, no será que la Ley Anticorrupción va ir agarradita de la mano con la corrupción y al final no va a servir para nada, o sea que esta Ley Anticorrupción va a estar más muerta que un panteón. Así mismo, los exhorto para que al aprobar los programas de trabajo se incluya llevar a cabo la revisión documentales y las inspecciones a la obra como ha sido la practica parlamentaria, no hay impedimento para ello porque ninguna ley lo prohíbe, al contrario como ya mencione es cuestión de voluntad, por lo que basta que se tome un Acuerdo correspondiente para llevar a cabo esas actividades importantes, o vamos a seguir siendo nosotros aquí en el Congreso circo, maroma y teatro; o como dice mi Presidente de Macuspana, que nosotros aquí vamos a hacer un Congreso de tristes payasos, porque no hacemos nada, no tiene miedo a nada, si a Víctor González Valerio le aprobaron 295 millones, pues a él 70 millones es absolutamente nada. Es grave el asunto, pueblo de Tabasco no podemos seguir permitiendo la corrupción, yo estoy en contra de los gobiernos corruptos. Muchas gracias.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, quien en uso de la voz señaló:**

Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público en general. En el marco del día mundial para la prevención del suicidio, que se celebrará el día 10 del mes en curso, quiero exponer algunos datos alarmantes en torno a esta problemática. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud. Los suicidios representan un problema alto, ya que más de 800,000 personas mueren cada año por suicidio, y esta es la segunda causa principal de muerte entre personas de 15 a 29 años de edad. Incluso, hay indicios de que, por cada adulto que se suicidó, posiblemente más de 20 lo intentaron. El Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental 2013-2020 de la OMS, se enfoca en las 4 afecciones

prioritarias, que son: la depresión, la esquizofrenia, otros trastornos psicóticos, el suicidio, la epilepsia, la demencia, los trastornos debidos al consumo de alcohol y/o drogas ilícitas, así como los trastornos mentales infantiles. De esta forma, se busca ampliar la atención de los trastornos mentales, neurológicos y por abuso de sustancias. Concientizando acerca del suicidio como una cuestión de salud pública. En México, el suicidio es la cuarta causa de muerte en hombres y la tercera en mujeres y es la decimoquinta causa de muerte en el país. Según el INEGI, de 2000 a 2014 la tasa de suicidios en México se elevó de 3.5 a 5.2 por cada 100 mil habitantes. Los principales estados con mayor índice de suicidios según el INEGI son Campeche, Aguascalientes, Chihuahua y Yucatán. Sin embargo, Tabasco se encuentra dentro de los 10 estados con mayor número de suicidios al año a nivel nacional. Lo más preocupante es que no sólo está sucediendo en adultos, sino que en los últimos años hemos visto casos en adolescentes y también en niños. En 2016 se registraron 106 suicidios, en donde la depresión, el desempleo, la economía y las cuestiones sentimentales, fueron las principales causas, de acuerdo a estadísticas reveladas por la Fiscalía General del Estado. Las principales víctimas de este comportamiento, fluctúan entre los 15 a 19 años de edad, seguidos de jóvenes de 20 a 29 años, principalmente por trastornos depresivos y trastornos de ansiedad, o decepción por alguna relación sentimental. Aunque también son causales la violencia intrafamiliar, los problemas de la pareja, con la familia o económicos otra circunstancia, que los lleva a tomar esta decisión equivocada es el sufrir bullying en la escuela o con los amigos. En lo que va del ciclo escolar 2016-2017 la Secretaría de Educación de Tabasco ha documentado 100 expedientes de acoso escolar, de los cuales 35 se han registrado en los primeros tres meses del año en curso. El bullying en Tabasco se presenta más en las escuelas de nivel primaria y son los varones los que más se ven involucrados. No obstante, es un problema generalizado en las escuelas, ya que la media en bachillerato es: 7 de 10. Siendo el Municipio de Centro en donde más se presenta esta situación. Como parte de la solución a esta grave problemática, propongo la participación de mayor número de Psicólogos en las escuelas en los municipios de Balancán y Tenosique, a fin de llevar a cabo acciones de prevención, detección oportuna y atención especializada de casos en riesgo de suicidio en los adolescentes y niños. Otra propuesta factible para la prevención oportuna del suicidio es crear un Centro Especializado en Prevención del Suicidio en el Municipio de Tenosique, que trabaje como una oficina regional para la frontera sur, brindando atención psicológica a la ciudadanía, preservando y protegiendo los derechos humanos en todo momento de las personas vulnerables o que padecen alguna enfermedad mental que los lleve a pensamientos suicidas. Además, el Centro fomentará programas y acciones que ayuden a prevenir el suicidio en estos municipios. De igual manera, exhorto a que las iniciativas de ley presentadas durante esta legislatura en este rubro sean dictaminadas y aprobadas. Muchas gracias.

**CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cuarenta y un minutos, del día siete de septiembre del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 11 horas del día 12 de septiembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.